



## Contratos programados

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico realiza la planificación de su actividad contractual en función de sus necesidades operativas y presupuestarias.

A fecha de actualización 31 de diciembre de 2025, no constan publicados anuncios de información previa en los términos previstos en el artículo 134 de la LCSP.

No obstante, durante el ejercicio se han tramitado los correspondientes expedientes de contratación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a la normativa vigente, publicándose las licitaciones en sus fases correspondientes dentro del perfil del contratante.

En consecuencia, al no existir expedientes de contratos programados ni anuncios de información previa publicados durante el ejercicio, no procede indicar órgano de contratación, presupuesto estimado, objeto, duración ni condiciones de acceso a la documentación para esta entidad. Si en ejercicios futuros se formalizan contratos programados, se publicará esta información detallando estos cinco elementos para cada expediente.

*Información actualizada a 31 de diciembre de 2025*